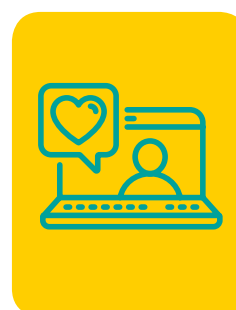


GES 11: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE CATARATAS

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar el GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital www.consalud.cl, ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico que indique que estás en etapa de confirmación diagnóstica o tratamiento.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te contactará (vía teléfono o mail) dentro de 48 horas hábiles para informarte sobre tu prestador asignado.



CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA

- La unidad GES de tu prestador asignado te contactará para agendar una hora de atención con **especialista dentro de 180 días desde la activación del GES**. Si el prestador no te contacta dentro de 7 días hábiles, envíanos un correo a orienta.micirugia@consalud.cl con tu nombre y rut para gestionar el caso.
- ¡RECUERDA!
Realiza los exámenes solicitados por el médico **antes de esos 180 días**.
- Si el médico confirma tu patología, envía el Formulario de Notificación GES a través de tu Sucursal Digital, sección GES-CAEC, cambio de etapa, o envíalo al correo orienta.micirugia@consalud.cl para activar la canasta de tratamiento.
- Si el médico descarta la enfermedad, envíanos un correo a orienta.micirugia@consalud.cl indicándonos nombre y rut para cerrar el GES.



TRATAMIENTO

- Ahora que confirmaste tu patología y el médico GES te indicó cirugía, te encuentras en la etapa de tratamiento. Esta etapa garantiza cirugía, día cama hospitalización integral, exámenes y lentes.
- Considerar que:
 - Con una Agudeza Visual igual o inferior de 0,1, con corrección óptica en el mejor ojo, tendrás acceso **dentro de 90 días**.
 - Con una Agudeza Visual igual o inferior de 0,3, con corrección óptica en el mejor ojo, tendrás acceso **dentro de 180 días**.
 - Si necesitas tratamiento para ambos ojos, podrás usar mismo beneficio; solo debes pagar copago doble
- Recuerda agendar directo con la unidad GES del prestador, donde te indicarán la fecha y hora para realizar tu cirugía.





TÉRMINO DE TRATAMIENTO

- Si ya realizaste tu tratamiento GES, en uno o en ambos ojos, este beneficio se CERRARÁ.



IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones en cualquier sucursal presencial de Consalud o llamando al 600 500 9000 y solicitar compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



orienta.micirugia@consalud.cl